

**COPIA LITERAL**

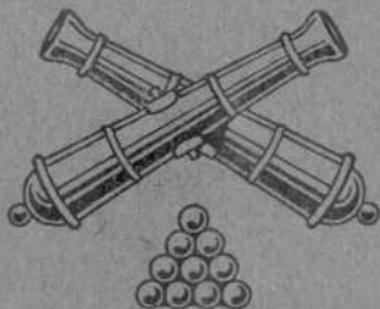
DE LA

**Ejecutoria de Nobleza del Cuerpo de Artillería**

CUYO ORIGINAL, OTORGADO POR EL  
REY DE ARMAS DE S. M. DON ALFONSO XIII,

**D. Luis Rubio de Ganga  
Yarzo y Bru**

SE ENCUENTRA EN LA ACADEMIA DE ARTILLERIA



Imp. Regimiento de Artillería Ligera núm. 13  
Segovia



## **Yo, don Luis Rubio y Ganga, Yarzo y Bru:**

CERTIFICO: Que el anterior escudo en campo de gules dos cañones de oro puestos en aspa, en punto del escudo una pila de balas, sumado de Real Corona, es el que pertenece al Cuerpo de Artillería Española, el que tiene por lema «Todos para cada uno y cada uno para los demás», cuya máxima da a entender que solamente la antigüedad les hace ir ocupando los puestos de las respectivas escalas, sin que los empleos y recompensas que puedan obtener en funciones de guerra, sirvan para premiar el comportamiento de quien la realiza, si no para aumentar el prestigio de esta gran familia. Venera por excelsa Patrona a Santa Bárbara comenzando la devoción de los artilleros con el uso de la Artillería y dogmatizándose de tal manera que llegaron a establecerse Congregaciones bajo su advocación todos justo dominio de la Corona de España; siendo, parece suponer, esta preferencia que tal vez fuera por-

que siendo abogada de los rayos y centellas, se pusiera bajo su patrocinio los que habían de manejar instrumentos de guerras cuyos efectos son los más parecidos a aquéllos fenómenos de la Naturaleza. Anualmente celebran los artilleros la fiesta de la Santa Patrona, y un oficio de difuntos por los que fueron.

**Artillería.**—Es el arte de construir, conservar y usar todo género de armas de fuego, máquinas y municiones de guerra; pero empleada esta palabra como denominación genérica que corresponde a una de las tres armas de combate, podemos decir que dan nombre a la reunión de conocimientos científicos y técnicos que es preciso emplear para el manejo de aquélla. Se divide en Artillería de Campaña o de Batalla que es aquélla que en combinación con las demás armas, toma parte en campo abierto en todas las fases del combate, subdividiéndose en Artillería montada, a caballo y de montaña, estando destinada la primera al sostenimiento y apoyo de la Infantería, ir al combate la segunda con la Caballería, y maniobrar la tercera en terreno donde aquélla no podría ejercitar su acción. Artillería de sitio es la destinada al ataque de plazas y puntos fortificados; de plaza para la defensa de estas

fortificaciones, y de costa, la que establece sus baterías en el litoral, lucha con las escuadras, impide el paso por un estrecho o inutiliza sus fuegos bastando lo dicho para comprender su importancia en la guerra. La Artillería es tan antigua como la querrela de los hombres» dice don Tomás de Morla, insigne artillero perdiéndose su origen en la obscuridad de los tiempos; y atribuye a esta voz todo lo que se le dió para batir obstáculos y defensas como medio de destrucción, anteriores al efecto de la pólvora cuya inspección ha sido motivo siempre de continuas discusiones, de las que hemos de prescindir por no ser objeto de nuestro estudio, pero teniendo que dar una idea de lo que pudiéramos llamar Historia positiva de esta poderosa Arma de combate, que es el cuerpo facultativo porque abarca un conjunto de conocimientos relativos a Ingeniería; a la balística que es el arte de calcular el alcance y dirección de los proyectiles; a la industria militar, que es la que comprende todo lo referente a Metalurgia, Mecánica y Química aplicada, necesarias para la proyección o instrucción de todo material de guerra y por último del empleo y manejo de este material, que es lo que puede clasificarse de «Táctica profesional», en el sentido que damos a

esta palabra Artillería, podemos robustecer el concepto de que es anterior al descubrimiento de la pólvora, y aunque en España ya se habla de ella en el siglo XII, no hay noticias hasta tres siglos más tarde de la aparición de máquinas de batir que lanzasen pesados proyectiles de piedra o hierro por la fuerza expansiva de aquéllas, por lo que siguiendo las indicaciones de los artilleros don José de Arantegui Sanz, observadas en su obra titulada «Apuntes históricos sobre la Artillería española en los siglos XIV y XV». Don Ramón de Sala y otro, se viene en conocimiento de que la noticia más antigua que se refiera a la verdadera Artillería, es la que data del año 1381, confirmada por una carta que el Ayuntamiento de Alicante dirigió al Rey don Alfonso IV de Aragón, en la cual dice que el Rey de Granada tenía sobre aquella Ciudad infundiendo grande terror, con una nueva invención del combate con que llevaba pelotas de hierro que se lanzaban con fuego. En 1340 reinando en Castilla Alfonso XI el Justiciero, pusieron sitio a Tarifa el Rey de Granada Juref-Ben-Mimail y el Rey de Fez, batiéndola con máquinas el ingenio de truenos que lanzaban balas de hierro, proyectiles que eran llamados bodoque y bufano las piezas, muy ligeras aunque

importantes por ser nuevos elementos de guerra. El Rey don Pedro I de Castilla llamado Cruel, dió mucho impulso a la Artillería siendo ya conocidas las bombardas o lombardas, con cuyas máquinas combatió en el sitio de Calatayud año 1362. Eran grandes, medias y pequeñas, según que tirasen pelotas o bolaños de 12 a 25 arrobas; cinco a doce y uno a cinco respectivamente, llamándose de metal o de fuslera las bombardas de bronce y truenos a las de pequeño calibre y siendo tanta la diversidad de estas máquinas que se clasificaron en tres grupos principales, según que fuesen destinadas a la ofensiva, batir las murallas o echar a pique las naves, estando comprendido en los primeros los mosquetes ribadoquines, esmeriles, falconetes, medios acres o falcones, cervatanas, medianas, sacres, aspides, pasavolantes, medias culebrinas y culebrinas, y en el segundo y tercero, los basiliscos, pedreros y trabucos o morteros. En 1413 ya se usaba el arcabuz, pudiéndose fijar el principio de la Artillería de Campaña en el año 1499 que apareció en la expedición realizada a Italia el primer tren de cañones. Felipe III redujo la clasificación a cuatro clases: el cañón de baterías de 40 libras de bala, el medio cañón de 24, el cuarto de cañón de 10 y la pieza

de campaña que era de cinco. En 1588 se empezaron a usar las bombas por los españoles, tirándose las primeras contra Watendock plaza del Ducado de Gueldres, sitiada por las tropas que mandaba el gran Alejandro Farnesio aparecen las granadas y otros proyectiles; se emplea la Artillería de Montaña, la que según parece debió tener su origen cuando la conquista de Marbella por los Reyes Católicos, fueron conducidos por acémilas los llamados tiros libianos o de poco peso; en 1718 se modifica la disposición de Felipe III; se introduce el uso del alza, perfeccionándose la pólvora y las espoletas, pudiendo decirse que desde este tiempo, y en particular desde el comienzo del siglo XIX, la Artillería ha seguido el curso de todos los adelantos modernos, siendo nuestros cañones rayados, los que tronaron en Africa al mismo tiempo que los franceses y austriacos en Italia; habiendo de citar el cañón Plasencia de 8 cm. que era de acero, estudio que su autor amplió para la construcción de las de 8 y 9 cm. para las baterías de campaña, y el de 12 y obús de 21 para las de sitio, de bronce comprimido; lo mismo que el de sitio de 15 cm. del Coronel Verdés Montenegro y el de obús de 15 cm. y los morteros rayados de 9,15 y 21 cm. del Coman-

dante Mata; el cañón de acero de 8 cm. debido al General Sotomayor, los cañones Ordóñez, Munaiz-Argüelles y por último los de sistema Schneider que se fabrican en España, siendo todos ellos demostración del creciente desarrollo y progreso de la Artillería.

Por lo que respecta al personal u organización, habremos de venir a los años de 1546, por ser la que está basada en noticias más ciertas, a cuyo frente se encontraba un Capitán General de Artillería con dos o tres Tenientes de Capitán General de cada Ejército de Flandes, Italia y España, siendo llamados Gentiles Hombres los oficiales de ahora, para el servicio de uno para cada tres piezas; Condestables lo que hoy se llama Cabos y Sargentos, conductores, artilleros, minadores, gastadores, obreros, petarderos, contadores, pagadores y mayordomos para la contabilidad origen del Cuerpo de cuenta y razón de la Artillería y otros empleos necesarios para el servicio. Vacante en 1655 el cargo de Capitán General de Artillería, fué creada una Junta que dependía del Supremo consejo de la guerra, comprendiéndose el Cuerpo en 1658 de 15 Tenientes Generales, 13 Veedores que eran los que inspeccionaban, otros tantos contadores, ocho pa-

gadores, diez mayordomos, 18 gentiles hombres, 23 cabos, 511 artilleros, 100 ayudantes de éstos y 34 supernumerarios y un número indefinido para el servicio de las Naves; Carlos I ordenó que los Virreyes de Navarra fuesen Capitanes Generales de Artillería; en 1710 se creó el Regimiento Real de este Cuerpo y una Plana Mayor facultativa, estando aquél compuesto de tres batallones de doce compañías, tres de las cuales eran de artilleros, una de minadores y ocho de fusileros; en 1732 se crea de Inspector General de Artillería; en 1741 se formó el Estado Mayor de Artillería; en 1756 se suprime el cargo de Capitán General que estaba otra vez vacante desde 1713 y se crea el empleo de Director General de Artillería e Ingenieros, siendo la más importante de estas organizaciones la que se llevó a cabo en 1762, siendo Inspector general el Conde de Gazola, para la cual se reunieron las varias secciones de Regimiento, Estado Mayor y Compañías provinciales, bajo el título de Real Cuerpo de Artillería, sustituyéndose los nombres de Tenientes Generales Provinciales Comisarios y Delineadores, por los de Coroneles, Tenientes Coroneles, Capitanes, Tenientes y Sub-Tenientes, mandándose formar la Compañía de Caballeros Cadetes y suprimir

los de los Batallones, lo cual no tuvo lugar hasta más adelante (16 de Mayo de 1764); en 1763 se separaron los Cuerpos de Artillería e Ingenieros; en 1769 fué considerado como de Casa Real; en 1802 se decretó la Ordenanza de Artillería convirtiéndose el Regimiento Real en cinco; en 1806, se impone que los Oficiales del Real Cuerpo de Artillería, ascendiesen por antigüedad hasta Coronel inclusive, pasando a exponer su organización actual. Existen los Regimientos de Artillería de Campaña, los cuales se clasifican en montados desde el número 1 hasta el 13; llamándose al 4.º Regimiento a Caballo, Regimiento de Sitio, 4.º Regimiento de Montaña y uno Mixto de Ceuta; Comandancias de plaza que son las de Cádiz, Algeciras, Cartagena, Barcelona, Pamplona, San Sebastián, El Ferrol y ocho secciones de obreros situadas en los Parques Móviles de Campaña de las ocho Regiones; una Comisión central de remonta que está en Madrid; un Depósito de sementales de Artillería en Hospitalet, tropas de la Comandancia de Mallorca y Grupo Mixto afecto a la misma; de las de Menorca y Grupo afecto a ésta; de las de Tenerife, batería mixta afecta a la misma Comandancia; lo mismo de la de Gran Canaria

y tropas de la de Ceuta y Melilla, donde existe una batería de obuses de sitio.

Tratando ahora del Real Colegio Militar de Caballeros Cadetes de Segovia, comenzó el Conde de Gazola por expedir en 13 de Agosto de 1763 la Real Instrucción que prevenía las pruebas de nobleza que debían hacer los pretendientes construyéndose esta Compañía en el Alcázar de aquella, histórica Ciudad, como ya hemos dicho el 16 de Mayo de 1764, extinguiéndose la Academia de Artillería que existía en Cádiz; en 1768 se expidió la ordenanza para este Real Colegio, limitándose a sesenta el número de Cadetes que eran de Real nombramiento e hijosdalgo notorios de sangre, aumentándose en 1781 a cien las plazas; en 1784 se instaló solemnemente el Santísimo Sacramento en la Capilla del Alcázar, propia del Cuerpo. Por R. O. de 10 de Septiembre de 1799 se les confirió el honor de alternar con los Guardias de Corps, tomando la izquierda de aquéllos; en 1804 se publicó el nuevo Reglamento disponiendo que el Director lo fuese el Príncipe de la Paz, teniendo que evacuar la Ciudad en 1808 y siendo disuelto en Sevilla en 1810, regresando a Segovia desde las Baleares, restablecido en el Trono Fernando VII (1814); viéndose otra vez

obligado para salir a Badajoz, siendo disuelto el Colegio en aquella Ciudad en 1823; por R. O. de 2 de Mayo de 1830 se aprueba el Reglamento del Real Colegio de Artillería de Alcalá de Henares, constando la Compañía de 60 Cadetes nobles, trasladándose a Madrid en 1837 y regresando a Sevilla en 1839; en 1843 se crea la Escuela de aplicación cursándose los estudios en cuatro años: dos de colegio y dos de esta Escuela, trasladada a Sevilla en 1855, regresando a Segovia el siguiente; en 1862 tuvo lugar el incendio del Alcázar, instalándose el Colegio en el ex-convento de San Francisco; en 1864 se trasladó a Madrid la Academia de Aplicación disponiéndose el regreso a Segovia en 1868, aprobándose el nuevo reglamento de la Academia por el que se asimilaban cuatro cursos en la carrera que había de seguirse en San Francisco—en esta época los Cadetes eran llamados Soldados-Alumnos—; en 11 de Febrero de 1873 acordó el Cuerpo de Artillería su separación del servicio, excepto los que estando en la guerra continuando en los puestos confiados a su honor, siguiendo la misma conducta los Alumnos, por lo que la Academia quedó también disuelta, si bien se organizó una Academia particular por alguno de sus Jefes y Oficiales y cu-

vos estudios fueron declarados válidos oficialmente; reorganizado el Cuerpo en 22 de Septiembre del mismo año; por R. O. del 24 de Julio de 1878, se aprobó el Reglamento orgánico de la Academia especial del Cuerpo de Artillería, hasta el 20 de Febrero de 1882 que se crea una Academia General Militar en Toledo y una Academia de aplicación para cada Cuerpo y Arma. Se estudiaba en Toledo dos años, luego otro preparatorio y se pasaba con el empleo de Alférez Alumno a la Academia de aplicación en Segovia, donde aprobados otros tres ingresábase como Teniente en el Cuerpo, hasta que refundida la Academia de ampliación en 1893 en 15 de Julio del mismo año, se verificó la primera convocatoria de ingreso directo en lo que es desde entonces Academia especial de Artillería, donde reciben la instrucción militar y científica aquéllos que han de continuar enaltecendo el lema de sus antecesores «Todos para cada uno y cada uno para los demás».

No podemos detenernos en las reseñas de aquellas grandes epopeyas que lo mismo que Sierra Bermeja, Flandes, Bailén, Talavera, Espinosa de los Monteros y Puente de San Payo, Ocaña, Albuera, Castillejos, Bilbao, Zaragoza, Badajoz y Melilla, re-

presentan una lista de mártires del deber que encabeza don Francisco Ramiro de Madrid y termina don Pedro Sanz Mario, muerto heroicamente a orillas del Kert; pero no daremos fin a nuestro trabajo sin que antes rindamos el culto merecido a la memoria de don Luis Daoíz y don Pedro Velarde, primeros mártires de la Patria en 1808, ya acreedores no solamente al reconocimiento de sus compañeros de armas, sinó también al de la Nación Española. Ellos presintieron que en la boca de sus cañones estaba el destronamiento del invasor, y sin atender a otras miras que a las de su acendrado patriotismo, vieron llegar la muerte con paz serena y con el firme conocimiento de quien obrando de esta suerte redime a su Patria y a su Rey. Existente un Decreto de la Regencia de 7 de Julio de 1812 por lo que se dispuso pasaran siempre revista en el departamento donde se hallase el Colegio de Artillería, y los Capitanes de este Cuerpo, para lo cual en el acto de nombrarlos el Comisario, habría de responder el Jefe más autorizado. Como presentes y muertos gloriosamente por la libertad de la Patria el 2 de Mayo de 1802, por la R. O. de 25 de Enero de 1817 se dispuso que los mencionados Capitanes dejasen de pasar revista en la Plana Mayor del Distrito de

Castilla la Nueva, verificándose en la Academia del Cuerpo este acto, dándose por el Jefe de ella aquella respuesta y a conocer el hecho que hace inmortal la memoria de tan esclarecidos artilleros. Dispuso lo mismo aquel decreto que ambos nombres se escribiesen a la cabeza de los Capitanes de la escala del Cuerpo expresando a continuación el lema anterior y que se escribiera un elogio de estos mártires para leerse precisamente todos los años en la apertura de la primera clase de los Caballeros Cadetes. Las Cortes y las regencias del Reino, decretaron la erección de un Monumento cuya construcción sancionó el Rey don Alfonso XIII (q. D. g.), que colocó la primera piedra en 6 de Mayo de 1908 y el cual fué descubierto por el Soberano, el 15 de Julio de 1910 enfrente del Alcázar Segoviano, antigua casa solariega de la Artillería, restituído a este Cuerpo merced a la munificencia del Rey que fué acompañado en tan solemne acto por S. A. R. la Srma. SS. Infanta doña Isabel, la Junta del Monumento debida a la inspiración de su autor el artista segoviano don Aniceto Marinas, Académico de las Bellas Artes de San Fernando, condecorado por S. M. con la Gran Cruz blanca del Mérito Militar y por todo el mundo oficial de Madrid y Segovia, rin-

diendo homenaje a los dos héroes de la Independencia Española.

En la actualidad es Director de la Academia de Artillería el Sr. Coronel don Francisco Ortega y Delgado.

Madrid 23 de Diciembre de 1912.—Firmado y rubricado.—*Luis Rubio y Ganga.*

15 €



